



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0001979/2015, en el cual la Secretaria General y Administrativa Dirección de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de impresoras y proyectores, destinadas al Decanato, Departamento de Formación Básica General y Complementaria y Departamento de Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 58 por la Comisión Evaluadora al efecto de la pre-adjudicación

Que las impresoras serán usadas para la actividad académica que se está realizando, y la actividad administrativa de la Facultad en este cuatrimestre según lo solicitado a fs.01.

Que los proyectores serán usados para el I° Congreso Nacional de Psicología organizado por la FaPsi y que se desarrollará los días 14,15 y 16 de mayo de 2015.

Que los mencionados equipos deberán cumplir con lo solicitado en el anexo a la nota de pedido a fs. 02.

Que se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25°, Inciso "d", apartado 5° del Decreto n° 1023/01, y los Art. 19 y 24 del Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012), y Ordenanza CS n° 14/2010


Por ello y en uso de sus atribuciones,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

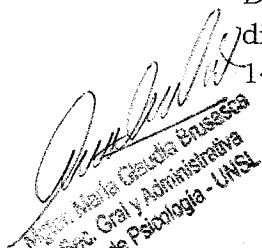
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° **04/2015** a la firma "**ORTEGA ROBERTO ESTEBAN**" por la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 39.235,00)** por los Renglones N°1 a 5.

ARTICULO 2°: Autorizar al Área Contable de la FaPsi a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 39.235,00)**.

CORRESPONDE DECRETO D. N° 02/2015.-


Lio. Silvia Loque
Decana
Facultad de Psicología
UNSL


María Claudia Bruscia
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

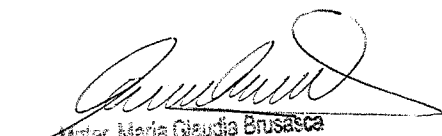
FACULTAD DE PSICOLOGIA

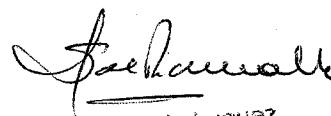
2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 39.235,00)** deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso a Remanentes, del Decanato de la FaPSi y Departamentos de Formación Básica General y Complementaria y Formación Profesional.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 02/2015.-


Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL